

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00086/2024 Nif/Cif: 05958107A Co Postal: 28850 Municipio: TORREJON DE ARDOZ Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2024 Normas Infringidas: 141.25 LOTT LEY 16/87 140.1 LOTT Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01054/2024 Nif/Cif: B18758029 Co Postal: 18013 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2024 Normas Infringidas: 140.34 LOTT LEY 16/87 197.39 ROTT Sancion: 1.001 Euros

Expediente: GR-00590/2025 Nif/Cif: Y8405896P Co Postal: 41805 Municipio: BENACAZON Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2024 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4.001 Euros

Expediente: GR-01169/2025 Nif/Cif: Z0619123Z Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2024 Normas Infringidas: 141.25 LOTT LEY 16/87 140.1 LOTT Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01222/2025 Nif/Cif: b20816047 Co Postal: 20120 Municipio: HERNANI Provincia: Guipuzcoa Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2024 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4.001 Euros

Expediente: GR-01226/2025 Nif/Cif: B18802488 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2024 Normas Infringidas: 198.12.18 ROTT LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: GR-01227/2025 Nif/Cif: B18802488 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2024 Normas Infringidas: 141.14 LOTT LEY 16/87 198.18 ROTT Sancion: 601 Euros

Expediente: GR-01240/2025 Nif/Cif: B18802488 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2024 Normas Infringidas: 141.21 LOTT LEY 16/87 198.25 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-01357/2025 Nif/Cif: 17624932D Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2024 Normas Infringidas: 141.25 LOTT LEY 16/87 140.1 LOTT Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01632/2025 Nif/Cif: Z0619123Z Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 02 de Diciembre de 2024 Normas Infringidas: 141.25 LOTT LEY 16/87 140.1 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01645/2025 Nif/Cif: Z0619123Z Co Postal: 29630 Municipio: BENALMÁDENA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 02 de Diciembre de 2024 Normas Infringidas: 141.17 LOTT LEY 16/87 198.21 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-02478/2025 Nif/Cif: B18294264 Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2025 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-02247/2025 Nif/Cif: B18469569 Co Postal: 18151 Municipio: OGIJARES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2025 Normas Infringidas: 140.17 LOTT LEY 16/87 198.21 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-02247/2025 Nif/Cif: 23569640E Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2025 Normas Infringidas: 140.17 LOTT LEY 16/87 198.21 ROTT. Gestor de transporte.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Granada, 21 de octubre de 2025.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»